



N° de expediente: 008025-000002-22

Fecha: 17.10.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LA UNIDAD ACADÉMICA DE APOYO A LA GESTIÓN PRESENTA PROPUESTA DE AJUSTES RELACIONADOS CON DICHA UNIDAD.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROPUESTAS - PRESENTACION DE
Tema:	
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008025-000002-22 Actuación 9	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/06/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

78. (Exp. N° 008025-000002-22) - Se resuelve:

- 1 - Tomar conocimiento de la proyección de los cargos docentes de la Unidad de Apoyo de Gestión.
- 2 - Pase a Dirección de ISEF para que, en coordinación con la UGP, eleve una nueva propuesta de funcionamiento de la mencionada unidad; avanzando así en los numerales 3 y 4 de la resolución N° 92 adoptada por éste órgano el 20/12/24. Distribuido N° 573/25. 6 en 6 Comunicar a UGP. Pase a Dirección de ISEF.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 17/06/2025 09:45:30.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comunicacion.pdf	138 KB	17/06/2025 09:45:04

17/6/25, 9:44

Gmail - R78 CD 13/06/25.-



Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

R78 CD 13/06/25.-

Secretaría Comisión Directiva ISEF <secretariadirectivaisef@gmail.com>

17 de junio de 2025, 9:44 a.m.

Para: ugp@isef.udelar.edu.uy

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 78. (Exp. N° 008025-000002-22) - Se resuelve:

1 - Tomar conocimiento de la proyección de los cargos docentes de la Unidad de Apoyo de Gestión.

2 - Pase a Dirección de ISEF para que, en coordinación con la UGP, eleve una nueva propuesta de funcionamiento de la mencionada unidad; avanzando así en los numerales 3 y 4 de la resolución N° 92 adoptada por éste órgano el 20/12/24. Distribuido N° 573/25. 6 en 6 Comunicar a UGP. Pase a Dirección de ISEF.

<chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://ordendeldia.isef.udelar.edu.uy/sesionescd/>

[Distribuidos/573-25.pdf](#)

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría Comisión Directiva

Instituto Superior de Educación Física (ISEF)

Tel.: 2480 01 02 int. 240

secretariadirectivaisef@gmail.com

	Expediente Nro. 008025-000002-22 Actuación 10	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/06/2025 Estado: Cursado
--	--	--

TEXTO

Montevideo, 24 de Junio de 2025.

Se adjuntan notas, una proveniente de la UGP de ISEF y otra de Dirección.

Pasa a Secretaría de Comisión Directiva por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 24/06/2025 17:57:26.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nueva UAGI.pdf	193 KB	24/06/2025 17:57:04
Nota UGP.pdf	569 KB	24/06/2025 17:57:04

Propuesta para la reformulación de la Unidad Académica de Gestión

Introducción

El documento que sigue, propone la reformulación de la actual Unidad Académica de Gestión (UAG) de ISEF hacia lo que se propone denominar como Unidad de Apoyo a la Gestión Institucional. El cambio tuvo en cuenta especialmente, acompañar lo establecido por el Estatuto del Personal Docente y, a partir de ello, la valoración, priorización y reorientación de las actividades de las distintas unidades que componen la actual UAG. Cabe señalar que la propuesta se proyecta desde la dimensión presupuestal actual de la institución y cobra actualmente una dimensión más reducida.

Proceso de elaboración

El documento se elabora a partir de la resolución de la CD de diciembre de 2024, que encomienda a la Dirección de ISEF proponer a ese órgano la revisión de la actual unidad. En base a esta solicitud se recupera y sistematiza un proceso de evaluación de las tareas académico-administrativas que cada una de las subunidades que integran la UAG han ido desempeñando en estos años (proceso iniciado en mayo de 2024).

Durante los meses de mayo-junio de 2024 se sostuvo un trabajo sistemático impulsado por dos objetivos principales y acciones consecuentes.

El primer objetivo fue profundizar en las tareas que habitualmente cumplen sus integrantes. Su finalidad fue intentar conocer y comprender el trabajo que se venía realizando, a fin de avanzar en propuestas conducentes a la revisión de las tareas de la unidad marcadas por el Estatuto del Personal Docente para cada uno de sus integrantes. A tales efectos se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Lecturas a los distintos documentos antecedentes de trabajo (Creación de UAG¹ y Propuesta de ajustes relacionados a la UAG²)
- Reuniones con la Coordinadora de la UAG, Lilián Monestier.
- Reuniones con cada integrante de las diversas subunidades. Análisis de lo que venían realizando y se proponían realizar en materia académica para 2024.

En el marco de las disposiciones del EPD, nos trazamos el segundo objetivo: analizar las diversas configuraciones de cada cargo de los integrantes de la unidad, proyectando el tránsito de su cargo base a los Departamentos Académicos.

A tales efectos se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- reuniones con dirección de recursos humanos
- reuniones con la coordinadora de la unidad
- reuniones individuales para analizar cargos a cargo junto a la dirección de RRHH,
- solicitud y análisis de presupuesto de la unidad a la UGP.

Este primer proceso concluye en que la unidad:

1. No desarrolla procesos de investigación sobre gestión académica, aunque sí centra su tarea en el apoyo a esa gestión.

1 Exp.008450-500035-21

2 [Exp. 008025-000002-22](#)

2. Reviste importancia para el desarrollo académico de ISEF, el desarrollo estratégico del apoyo institucional a cada una de las funciones gestionadas por la unidad.
3. Requiere urgentemente que quienes la integran se sumen a las dinámicas académicas de acuerdo con las formas y tiempos de valoración de los cargos definidos por el EPD. En consecuencia, de iniciar el traspaso de sus cargos de base a los DA.

Lo realizado fue puesto a consideración del grupo de trabajo nombrado por la CD de ISEF para analizar la actual situación de la UAG. Entre las conversaciones mantenidas se analizaron dos figuras posibles:

- a) un traspaso gradual de los cargos de la actual UAG a los DA, lo que favorecía incorporar al docente a la dinámica académica y prepararlo para el cumplimiento del EPD. A la vez, tal gradualidad, permitiría mantener la funcionalidad de la unidad;
- b) un traspaso completo del cargo de base, lo que favorece a la inmersión inmediata del colectivo docente a las tareas de los DA. En este caso, y cuando esto sucediese, la unidad funcionará con el equivalente al monto residual, hasta tanto no se redirija a ella presupuesto de excedente, o se obtenga presupuesto incremental, .

En la última directiva de diciembre de 2024 el grupo de trabajo sugiere a la CD de ISEF iniciar el proceso de traspaso de los cargos de base de cada docente a los DA de ISEF. Para la transición ofrece un calendario fechado a julio de 2025. La CD aprueba la propuesta y encarga a la dirección la revisión y proposición de una nueva unidad ocupada en el apoyo a la gestión institucional, propuesta que se adjunta.

Cabe mencionar que, de aprobarse, sugerimos ponerla en marcha de forma piloto entre los meses de agosto y diciembre de 2025. Del informe de lo sucedido se establecerá su composición definitiva.

UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (UAGI)

Se presenta una nueva propuesta de apoyo a la gestión académica de la institución. Su elaboración tuvo en cuenta:

- las normativas vigentes del EPD³,
- el resultado de la evaluación de funciones y tareas de cada subconjunto de sus integrantes de la UAG durante 2024
- el acumulado de trabajo y de experiencia de la Unidad y sus subunidades,
- los proyectos de rediseño de los prorectorados de extensión, investigación, enseñanza y desarrollo institucional de Udelar, actualmente en discusión en el CDC la mayoría de ellos.

Nombre. Se propone un cambio de nombre buscando enfatizar la función de apoyo a la gestión institucional: Unidad de Apoyo a la Gestión Institucional (UAGI). La mencionada unidad parte de una noción de “gestión” vinculada a la recreación estratégica y dinámica de la actividad político-académica institucional en el marco de las políticas universitarias.

³ Cuyas disposiciones generales indican que el personal docente debe cumplir las funciones sustantivas, así como otras funciones docentes de acuerdo a su grado y categoría horaria (art. 13 y 14),

Orientada por las definiciones políticas de la CD, dirige sus acciones al “asesoramiento, apoyo y difusión de actividades institucionales”, priorizando procesos, prácticas y estrategias definidas por el PDI vigente. En tal sentido la UAIG deberá planificar, organizar, dirigir, evaluar y difundir las actividades y los recursos vinculados a sus competencias, teniendo en cuenta una lectura estratégica de las proyecciones políticas de la universidad, y en conocimiento de las pretensiones de los Programas de Desarrollo Institucional de ISEF.

Se propone sumar a su nombre el complemento “institucional”, dirigiendo la centralidad de sus tareas de apoyo a las dinámicas comunes de los colectivos que lo requieran. Así, la UAGI se propondrá acompañar los procesos de los integrantes de la institución (docentes, estudiantes y personal en general), en función de la consecución de los objetivos colectivos del Proyecto de Desarrollo Institucional que corresponda, en este caso su gestión se orientará a apoyar liberar la matrícula de manera responsable y a consolidar a ISEF como referente de Educación Física del país.

Dependencia. Se propone que la unidad dependa funcionalmente de la dirección de ISEF y, a través de ella, de la CD. Estará a cargo de un coordinador grado 3 o superior.

Objetivo. Apoyar el desarrollo de la gestión institucional proponiendo iniciativas en las áreas vinculadas al diseño, desarrollo y mejora de la calidad académica, enfocándose en las áreas de enseñanza y educación permanente, investigación y posgrados, extensión y evaluación y acreditación institucional. Se integran las tareas de convenios y comunicación dado sus cometidos específicos en la articulación de las políticas de ISEF para y entre sus integrantes y con el exterior.

Cometidos y atribuciones. La UAGI como unidad de apoyo tendrá el cometido de elaborar y evaluar la marcha de un proyecto estratégico de gestión para ISEF, a justificarse en el marco de la política de Udelar y la política institucional estratégica definida por el PDI de ISEF. Incluirá un plan de actividades anual con sus mecanismos de evaluación. La confección y ejecución del Plan Estratégico será responsabilidad del coordinador en diálogo con la dirección de ISEF. Será construido por todos los componentes de la unidad en su conjunto.

Estructura de las unidades La nueva conformación de la UAIG estará integrada por las subunidades de apoyo a las actividades institucionales de: (1) investigación y posgrado, (2) enseñanza y educación permanente, (3) extensión y actividades en el medio, (4) evaluación y (5) convenios y cooperación.



Tareas de la coordinación

1. Planificación y organización. Elaborar un plan de trabajo en coordinación con la dirección de ISEF, que incluya objetivos claros, cronogramas y asignación de responsabilidades del equipo de la UAGI, orientado por los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional.
2. Supervisión y seguimiento. Monitorear el progreso de las actividades y asegurarse de que se cumplan los plazos establecidos. Coordinar reuniones periódicas con el equipo para evaluar avances y resolver problemas.
3. Comunicación. Facilitar la comunicación sistemática con los diferentes actores involucrados (docentes, estudiantes, y otros departamentos). Difundir información relevante sobre convocatorias y oportunidades articulando el trabajo con la Unidad de Comunicación .
4. Evaluación y mejora. Realizar evaluaciones periódicas sobre el impacto de las actividades y proyectos realizados, recogiendo del equipo como de los beneficiarios devoluciones que sistematizadas, aporte a mejorar futuros procesos.
5. Reportes y documentación. Elaborar informes semestrales detallados sobre los resultados de las actividades y el estado de las convocatorias. Documentar procesos y logros para sostenerlos en el tiempo.
6. Capacitación y soporte. Detectar, brindar y/o coordinar la formación técnica de docentes de la unidad que lo requieran. Promover el desarrollo de habilidades del equipo.
7. Colaboración interinstitucional. Fomentar el establecer conexiones con otros servicios e instituciones y colectivos, como la UAIG, para fomentar la colaboración como forma de funcionamiento. Representar al equipo en reuniones con dirección, reuniones externas y eventos relevantes.
8. Adaptación a políticas Asegurarse de que todas las acciones estén alineadas con las políticas universitarias y los lineamientos del CDC.
9. Valorar las necesidades de la UAIG. Sugerir modificaciones.

Tareas de las subunidades

1. Gestión de convocatorias. Actuar periódicamente sobre las convocatorias centrales específicas, realizando:
 - Búsqueda de información dentro y fuera de Udelar.
 - Organización, difusión y seguimiento de la información.

Elaboración de cronogramas de ejecución con fechas y responsables.

Procesamiento de postulaciones y avales.

2. Evaluación y Reporte

Evaluación de las actividades realizadas.

Elaborar informes que sistematicen el trabajo y evidencien problemáticas concretas que requieran atención, proponiendo acciones al respecto.

Informar anualmente de los avances y de posibles modificaciones proyectivas.

3. Proyectos y soporte

Participar en la orientación técnica sobre la elaboración de proyectos de docentes y estudiantes a convocatorias centrales.

Aportar soporte institucional en sus capacidades técnicas.

4. Lineamientos Políticos

Proyectar lineamientos en acuerdo a la política universitaria.

Acompañar los lineamientos políticos del CDC respecto a las temáticas de su especificidad.

5. Colaboración

Reunirse con el colectivo de la UAIG para valorar acciones en conjunto.

Estructura docente y no docente de la UAGI

Coordinación. Será desempeñada por un docente G3 o superior, con radicación en Montevideo. Se encargará del proyecto de trabajo de la unidad y de la evaluación y orientación de los planes de trabajo de cada uno de sus integrantes docentes.

12 extensiones horarias docentes. Función de apoyo a la gestión de la UAGI renovable anualmente. Se compone por 6 docentes G2 con perfil académico vinculado a las tareas a desarrollar en todas o en alguna de las áreas y 6 docentes G1 cuyo trabajo se vincula a la unidad en su conjunto.

Secretaría. Apoyo a la coordinación de la UAGI. Se trata de funcionarios TAS cuyas tareas dependen del departamento de administración de la enseñanza.

Se estima 2025 como un año de transición, elaboración y ajustes proyectivos. La nueva unidad podrá ser valorada académica y presupuestalmente en su primer ciclo completo de funcionamiento: 2026-2027. A partir de allí se podría establecer su formato definitivo.

Presupuesto y distribución

La UAIG contará con un presupuesto equivalente a 4.808.691 pesos

Dicho presupuesto se compondrá por:

a) extensiones horarias:

- 1 extensión horaria de 20 a 30 (o su equivalente) para un G3
- 12 extensiones horarias de 20 a 30 (o su equivalente), 6 G1 y 6 G2.

b) cargos

- 1 cargo G3 20 horas para el/la encargado de la evaluación institucional (presupuesto proveniente de fondos centrales para financiar específicamente esa tarea)

La financiación de la unidad una vez presupuestada, se integrará al rubro de la organización presupuestal "Apoyo a la gestión de carreras", al que se sugiere cambiar por "Apoyo a la

gestión institucional”, incluyendo la nueva reserva. Como tal ingresará a la apertura presupuestal 2026. Se adjunta un cuadro de distribución de extensiones por subunidad o área.

Presupuesto	Costo
1 extensión grado 3	45.454
6 extensiones grado 2	2.141.664
6 extensiones grado 1	1.564.398
1 cargo G3	648.080
Total	4.808.691



isef

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Junio de 2025.

Prof. Dra. Mariana Sarni
Directora ISEF
Ref: Expediente N°008025-000002-22

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) toma conocimiento de la Resolución N°78 de Comisión Directiva de fecha 13/06/2025 y actualiza su informe de actuación N°5 de la siguiente manera:

Asignación 2025 UAAG	\$ 8.501.325
----------------------	--------------

Cargos que se pasan a los Departamentos Académicos:

Nombre	Cargo	Grado/Horas	Monto
Victoria Giambruno	556316	G°2, 20 hs	\$ 508.980
Soffa Caro	556455	G°2, 20 hs	\$ 508.980
Cynthia De Armas	556531	G°1, 20 hs	\$ 371.565
Alvaro Levin	555944	G°3, 20 hs	\$ 648.080
		Subtotal	\$ 2.037.605

Cargos que pasan a los TAS:

Nombre	Cargo	Grado/Horas	Monto
Felipe Sosa	555524	G°1, 25 hs	\$ 501.190
		Subtotal	\$ 501.190

Cargos que se prorrogan a partir del 01/01/2026:

Nombre	Cargo	Grado/Horas	Monto
Sebastián Arca	555667	G°1, 20 hs	\$ 371.565
Santo Balbi	555582	G°3, 20 hs	\$ 648.080
Gastón Amorin	556462	G°1, 20 hs	\$ 371.565
Lilian Monestier	555948	G°3, 20 hs	\$ 648.080
		Subtotal	\$ 2.039.290

Asignación 2026 UAAG(*1)	\$ 7.351.635
--------------------------	--------------

Nota: Todos los montos están expresados a valores de escala de sueldos 01/01/2025

(*1) Incluye el traspaso que se recibe de CEIA \$ 648.080 y de CSEAM \$ 741.025

Sin otro particular se despide muy atentamente,

Walfreda Luz
Cr. Walter da Luz
Encargado UGP
ISEF - UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte

Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 008025-000002-22 Actuación 11	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/06/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO